ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FEELFLOWERS CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, EL 26 DE MARZO DEL 2014

En la población de Tabacundo, Provincia de Pichincha, hoy 26 de marzo del 2014, en las oficinas de la compañía, ubicada en Sector de Tupigachi, calle Santa Clara S/N Y Juan Montalvo, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el Abogado Iván Vallejo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta ordinaria, toda vez que la convocatoria fue realizada conforme lo dispone la Ley de Compañías, para el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de los estados financieros bajo NIIFS al 31 de Diciembre del 2013.**

Representada la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día. Se instala la sesión a las 10:00 a.m., bajo la Presidencia del señor Iván Vallejo, con la presencia del Ing. Julio César Oviedo Vivar apoderado de la compañía: IVAN LYUTYANSKIY, el mencionado es propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica ($1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; y, DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, quien es propietario de ciento treinta y cuatro (134) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica ($1,00) de valor nominal cada una, pagada en un cien por ciento; y RUSLAN DUMICH, quien es propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica ($1,00) de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Verónica Calahorrano.

A continuación, el señor Presidente de la Junta pone en consideración de los socios los puntos del orden del día y por unanimidad se resuelve:

1. **Aprobación de los estados financieros bajo NIIFS al 31 de Diciembre del 2013.**

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con su Apoderado, el presidente concede un receso para la elaboración del acta.

Feel Flowers Cia. Ltda.

Ing. Julio César Oviedo Vivar
APODERADO DEL SR. IVAN LYUTYANSKIY Y SR. RUSLAN DUMICH

Ing. Verónica Calahorrano
CI: 1715026413
SECRETARIA

NOTARÍA TERCERA
CANTÓN CAYAMBE

2014	17	02	03	P00

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR EL SEÑOR

IVAN LYUTYANSKIY

A FAVOR DEL SEÑOR

JULIO CESAR OVIEDO VIVAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS RL

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Pro
de Pichincha, República del Ecuador, hoy día siete de febrero de
dos mil catorce, ante mí Doctora PATRICIA VARGAS PADILLA, N

Dra. Patricia Vargas Padilla
Notaria

Copia: 1ra

ESCRITURA NÚMERO FACTURA: 000757

2014	17	02	03	P00427

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR EL SEÑOR

IVAN LYUTYANSKIY

A FAVOR DEL SEÑOR

JULIO CESAR OVIEDO VIVAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS RL

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí Doctora PATRICIA VARGAS PADILLA, Notaria Tercera del Cantón, comparece el señor IVAN LYUTYANSKIY, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste cantón.- El compareciente es de nacionalidad rusa, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en razón de haberme presentado su pasaporte que en fotocopia certificada agrego. Advertido que fue por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, y examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amena-

zas, temor reverencial, promesa o seducción, y dice que eleva a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Poder Especial, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a la celebración y suscripción del presente instrumento público, el señor **IVAN LYUTYANSKIY** , de nacionalidad rusa, con pasaporte número siete uno cero dos uno cinco cinco cuatro uno (No. 71 0215541), de estado civil casado, de profesión empresario, por sus propios y personales derechos, de paso por la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien en adelante se le denominará el mandante o poderdante.- SEGUNDA: PODER ESPECAL.- El mandante plenamente capaz, declara que otorga Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **JULIO CESAR OVIEDO VIVAR**, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete cero ocho tres dos dos nueve seis nueve (1708322969), para que pueda, dentro de los límites fijados por el presente poder, realizar toda clase de actividades permitidas por las leyes ecuatorianas en su representación, en especial las siguientes actividades: **2.1.-** Asistir con voz y voto a las Juntas Ordinarias o Extraordinarias de accionistas o socios, con plenos poderes cual socio o accionista le corresponda, en las siguientes compañías y con facultad para suscribir la documentación necesaria para los siguientes tramites: a) FEELFLOWERS CIA.LTDA.- Actualización de la nómina de accionistas ante las autoridades de control; aumento de capital a ciento cuatro mil quinientos sesenta y siete dólares (U.S. $ 104.567,oo); actualización de títulos y libros sociales de la compañía; autorizar y formalizar la transferencia de participaciones del señor Ramiro Romero; y, cambio de domicilio de la compañía para que se encuentre en Pedro Moncayo – Tabacundo. b) GALAXYTRADE CORP CIA. LTDA..- Actualización de nómina de accionistas ante las autoridades de control; aumento de capital a ciento cuatro mil quinientos sesenta y siete dólares (U.S. $ 104.567,oo;) actualización de títulos y libros sociales de la compañía; autorizar y formalizar la transferencia de participaciones del señor

Ramiro Romero; y, cambio de domicilio de la compañía para que se encuentre en Pedro Moncayo – Tabacundo; y c) ZAPAD VOSTOK EXPORTACIONES CIA. LTDA.- para realizar el aumento de Capital. **2.2.-** El mandatario queda expresamente facultado para comparecer a nombre del mandante para comprar acciones o participaciones de compañías y suscribir todos los documentos que sean necesarios para los casos mencionados en el numeral precedente. **2.3.-** Para otorgar, aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para realizar todos los actos y contratos relacionados con las facultades detalladas en el numeral 2.1 del presente mandato. El Mandatario deberá presentar en forma periódica, ante el mandante, un reporte de todas las actuaciones realizadas en ejercicio del presente poder. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás, formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván Vallejo Sánchez, con matrícula profesional número Dos mil quinientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de la provincia de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

IVAN LYUTYANSKIY

Pasaporte: № 71 0215541

LA NOTARIA

Notaría Tercera del Cantón Cayambe

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ
RUSSIAN FEDERATION

Подпись владельца
Holder's signature

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ / RUSSIAN FEDERATION

ПАСПОРТ / PASSPORT | Тип / Type: P | Код государства / Code of issuing State: RUS | Номер паспорта / Passport No.: 71 0215541

Фамилия / Surname
ЛЮТЯНСКИЙ /
LYUTYANSKIY

Имя / Given names
ИВАН ВАСИЛЬЕВИЧ /
IVAN

Гражданство / Nationality
РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ / RUSSIAN FEDERATION

Дата рождения / Date of birth
25.05.1965

Учетная запись

Пол / Sex
M / M

Место рождения / Place of birth
ЗАКАРПАТСКАЯ ОБЛ. / USSR

Дата выдачи / Date of issue
05.04.2010

Орган, выдавший документ / Authority
ФМС 78039

Дата окончания срока действия / Date of expiry
05.04.2020

Подпись владельца / Holder's signature

P<RUSLYUTYANSKIY<<IVAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7102155412RUS6505253M2004057<<<<<<<<<<<<<<08

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Cayambe, a 7 - 02 - 2014

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

Dra. Patricia Vargas Padilla

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR IVAN LYUTYANSKIY A FAVOR DE JULIO CESAR OVIEDO VIVAR FIRMADA Y SELLADA EN CAYAMBE A SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARIA TERCERA
Del Cantón Cayambe

Notaria Tercera del Cantón Cayambe

e-mail:
notariaterceracayambe@hotmail.com

Calle Ascázubi s/n y 9 de Octubre
Telfs.: 2111344 / 099 889 0764 (Movistar) / 095 909 7409 (Claro)
Cayambe - Ecuador

NOTARÍA TERCERA
CANTÓN CAYAMBE

2014	17	02	03	P

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR EL SEÑOR

RUSLAN DUMICH

A FAVOR DEL SEÑOR

JULIO CESAR OVIEDO VIVAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS RL

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, [illegible] vincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día siete de

Dra. Patricia Vargas Padilla
Notaria

Copia:

Dra. Patricia Vargas Padilla

NOTARIA TERCERA
Del Cantón Cayambe

ESCRITURA NÚMERO FACTURA: 000756

2014	17	02	03	P00430

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR EL SEÑOR

RUSLAN DUMICH

A FAVOR DEL SEÑOR

JULIO CESAR OVIEDO VIVAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS RL

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí Doctora PATRICIA VARGAS PADILLA, Notaria Tercera del Cantón, comparece el señor RUSLAN DUMICH, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste cantón.- El compareciente es de nacionalidad rusa, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en razón de haberme presentado su pasaporte que en fotocopia certificada agrego. Advertido que fue por mí la Notaria, de los efectos y resul-

tados de esta escritura, y examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y dice que eleva a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Poder Especial, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a la celebración y suscripción del presente instrumento público, el señor **RUSLAN DUMICH** , de nacionalidad rusa, con pasaporte número siete uno seis ocho dos siete cinco cero ocho (No. 716827508), de estado civil casado, de profesión empresario, por sus propios y personales derechos, de paso por la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien en adelante se la denominará el mandante o poderdante.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL .- El mandante plenamente capaz, declara que otorga Poder Especial *amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor* del señor **JULIO CESAR OVIEDO VIVAR**, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete cero ocho tres dos dos nueve seis nueve (1708322969), para que pueda, dentro de los límites fijados por el presente poder, realizar toda clase de actividades permitidas por las leyes ecuatorianas en su representación, en especial las siguientes actividades: **2.1.-** Asistir con voz y voto a las Juntas Ordinarias o Extraordinarias de accionistas o socios, con plenos poderes cual socio o accionista le corresponda, en las siguientes compañías y con facultad para suscribir la documentación necesaria para los siguientes tramites: a) FEELFLOWERS CIA.LTDA.- Actualización de la nómina de accionistas ante las autoridades de control; aumento de capital a ciento cuatro mil quinientos sesenta y siete dólares

NOTARÍA TERCERA
Del Cantón Cayambe

(U.S. $ 104.567,oo); actualización de títulos y libros sociales de la compañía; autorizar y formalizar la transferencia de participaciones del señor Ramiro Romero; y, cambio de domicilio de la compañía para que se encuentre en Pedro Moncayo – Tabacundo. b) GALAXYTRADE CORP CIA. LTDA..- Actualización de nómina de accionistas ante las autoridades de control; aumento de capital a ciento cuatro mil quinientos sesenta y siete dólares ciento cuatro mil quinientos sesenta y siete dólares (U.S. $ 104.567,oo); actualización de títulos y libros sociales de la compañía,; autorizar y formalizar la transferencia de participaciones del señor Ramiro Romero; y, cambio de domicilio de la compañía para que se encuentre en Pedro Moncayo – Tabacundo; y c) ZAPAD VOSTOK EXPORTACIONES CIA. LTDA.- para realizar el aumento de Capital. **2.2.-** El mandatario queda expresamente facultado para comparecer a nombre del mandante para comprar acciones o participaciones de compañías y suscribir todos los documentos que sean necesarios para los casos mencionados en el numeral precedente. **2.3.-** Para otorgar, aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para realizar todos los actos y contratos relacionados con las facultades detalladas en el numeral 2.1 del presente mandato. El Mandatario deberá presentar en forma periódica, ante el mandante, un reporte de todas las actuaciones realizadas en ejercicio del presente poder. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás, formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván Vallejo Sánchez, con matrícula profesional número Dos mil

quinientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de la provincia de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

RUSLAN DUMICH

Pasaporte: Nº 11683508

LA NOTARIA

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA
Del Cantón Cayambe

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ
RUSSIAN FEDERATION

Подпись владельца
Holder's signature

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ/RUSSIAN FEDERATION

ПАСПОРТ/PASSPORT

Тип/Type: P

Код государства/Code of issuing State: RUS

Номер паспорта/Passport No.: 71 6827508

Фамилия/Surname
ДУМИЧ /
DUMICH

Имя/Given names
РУСЛАН ИВАНОВИЧ /
RUSLAN

Гражданство/Nationality
РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ/RUSSIAN FEDERATION

Дата рождения/Date of birth: 27.03.1970

Личная запись

Пол/Sex: М/М

Место рождения/Place of birth: ИВАНО-ФРАНКОВСКАЯ ОБЛ, /USSR

Дата выдачи/Date of issue: 21.11.2011

Орган, выдавший документ/Authority: ФМС 70039

Дата окончания срока действия/Date of expiry: 21.11.2021

Подпись владельца/Holder's signature

P<RUSDUMICH<<RUSLAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7168275080RUS7003273M2111212<<<<<<<<<<<<<<02

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Cayambe, a 2 de 2014

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA
Del Cantón Cayambe

Dra. Patricia Vargas Padilla

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR RUSLAN DUMICH A FAVOR DE JULIO CESAR OVIEDO VIVAR FIRMADA Y SELLADA EN CAYAMBE A SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARIA TERCERA
Del Cantón Cayambe

Notaria Tercera del Cantón Cayambe

e-mail:
notariaterceracayambe@hotmail.com

Calle Ascázubi s/n y 9 de Octubre
Telfs.: 2111344 / 099 889 0764 (Movistar) / 095 909 7409 (Claro)
Cayambe - Ecuador